ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

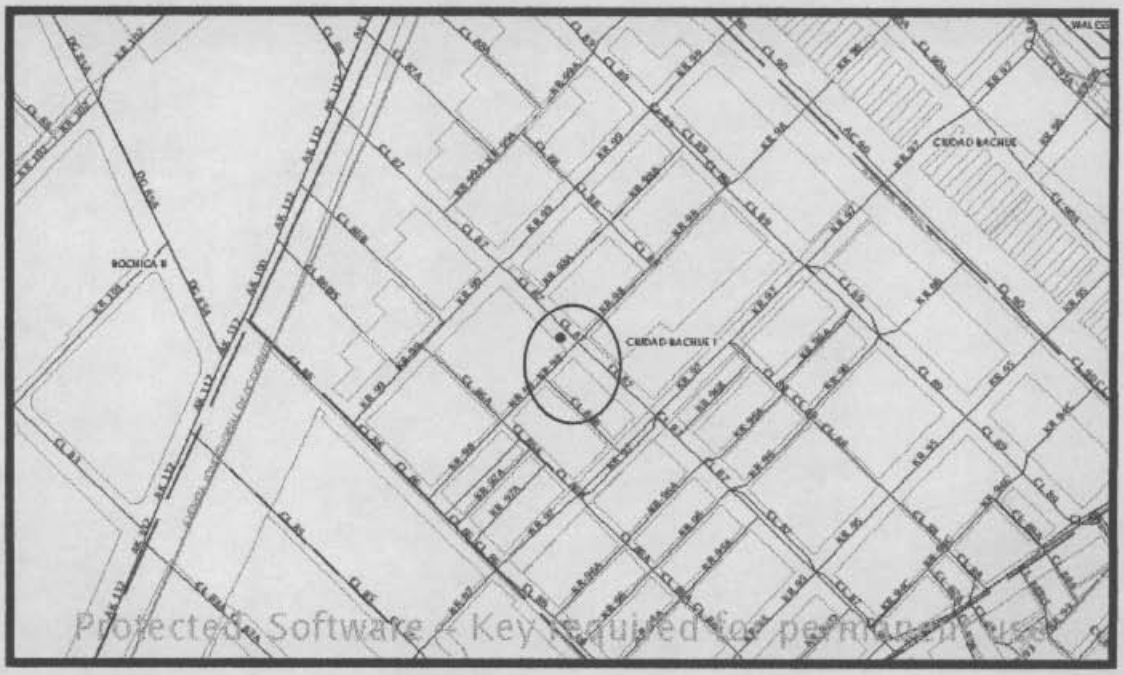
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 298

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(10) Engativá
UPZ:	(29) El Minuto de Dios
BARRIO:	Ciudad Bachué I Etapa
DIRECCION:	Calle 87 # 98-15
FECHA DE VISITA:	Abril 11 de 2005
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	14 Personas (6 Familias)
AREA:	56m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones de la escalera de acceso a los apartamentos del bloque 45 del conjunto residencial ubicado en la Calle 87 # 98-15, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la funcionabilidad y seguridad para la operación de la construcción bajo las cargas de servicio y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Secretaría General de Inspecciones de Policía, en desarrollo de la querella 1616-05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó la señora María Helena Arias quien se identificó como residente del predio y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La escalera objeto del presente concepto corresponde a una estructura de concreto reforzado (fotos 1 y 2) por la que se hace el ingreso a seis apartamentos. La estructura de la escalera consiste en una placa de concreto reforzado, apoyada sobre muros de concreto igualmente y esta adosada a la estructura principal de los apartamentos y es independiente como se aprecia en la dilatación de las fotos 3 y 4.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura de la escalera presenta un asentamiento diferencial con respecto a la estructura de los apartamentos (foto 5), con lo cual se han generado esfuerzos de contacto que originan la fisuración de los elementos, como los muros de antepecho del primer descanso (foto 6). La estructura de la escalera como consecuencia de los movimientos está dilatada de los muros de antepecho, los cuales se encuentran sueltos y con posibilidad de colapso (foto 7). Los movimientos de las dos estructuras en la zona de contacto ha deteriorado la junta de dilatación.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

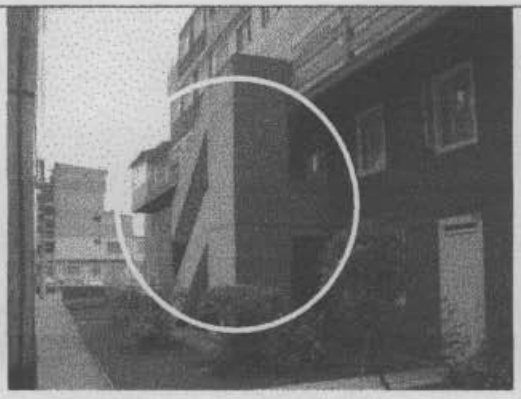


Foto 1. Escalera objeto del concepto.

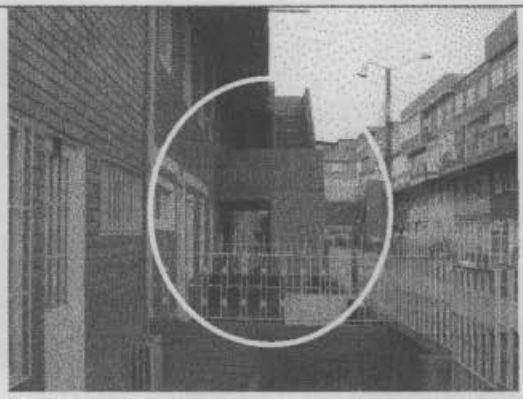


Foto 2. Escalera objeto del concepto.

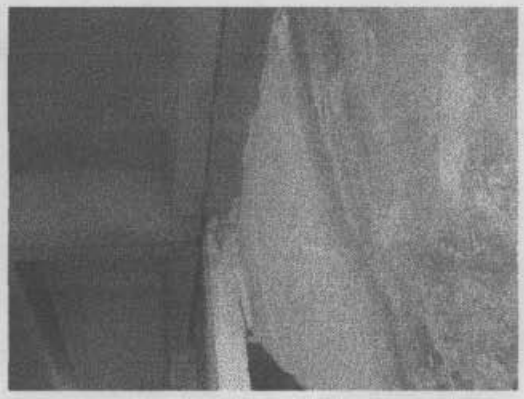


Foto 3. Dilataciones por asentamientos diferenciales.

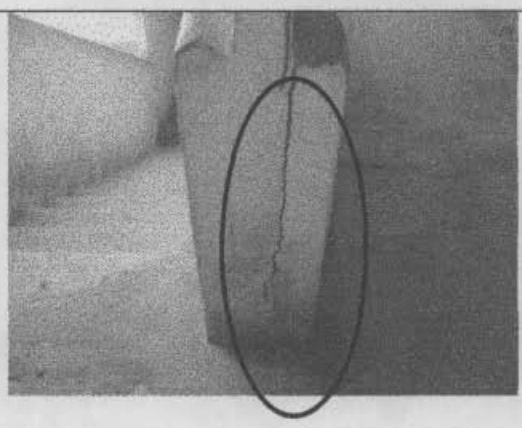


Foto 4. Dilataciones en muros y antepechos.



Foto 5. Asentamientos diferenciales.

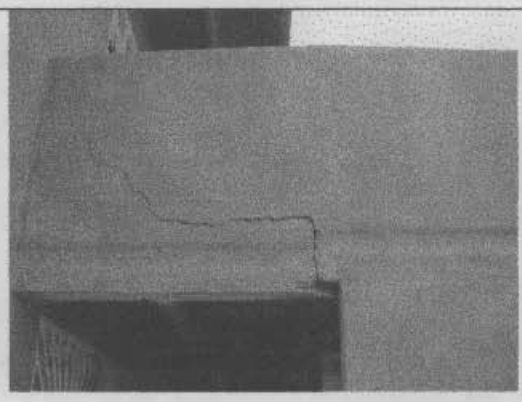
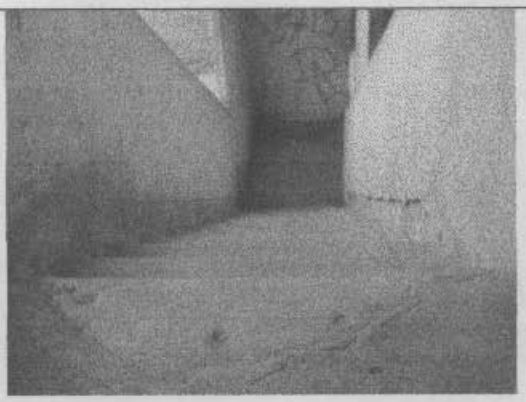


Foto 6. Muros fracturados vista interior.

	
Foto 7. Dilataciones de los muros de la escalera.	**Foto 8.** Estado de la junta de dilatación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la estructura de la escalera objeto del concepto en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **NO AMENAZA RUINA** pero dada la importancia de esta estructura se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- Se deben realizar los trabajos de reparación tendientes a detener los asentamientos de la estructura de manera inmediata ya que si éstos no se controlan oportunamente pueden comprometer en el futuro la estabilidad de la misma.
- Todos los muros y elementos de la estructura que se encuentran fracturados, deben ser reparados para que la estructura se mantenga dentro de los niveles de operación aceptables para garantizar la seguridad a los residentes del lugar.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	